PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2019-00103-00

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez con el informe que la apoderada judicial de la parte demandante informa nueva dirección del demandado JOSE LUIS GONZALES QUIJANO. Sírvase proveer. Bucaramanga 20 de mayo de 2021.

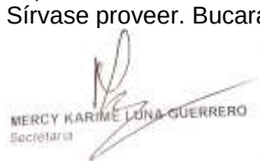

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En virtud de la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte actora, téngase como nueva dirección del extremo ejecutado la reportada mediante memorial que antecede, el buzón de correo electrónico luisita_0426@hotmail.com.

RESUELVE

TENGASE en cuenta como nueva dirección de notificaciones del demandado **JOSE LUIS GONZALES QUIJANO** el buzón de correo electrónico JLGQ0907@GMAIL.COM y JOSE_209@HOTMAIL.COM, de conformidad con lo informado por la apoderada judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
Juez
MCS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El Auto fechado el día 20 de mayo 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM
Bucaramanga, 21 de mayo de 2021

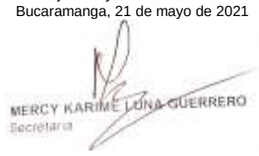

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 018 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
87c9cd6992fae63aada8e95098cb3fd8b897bdb97414d14016fd4f47be1479a0
Documento generado en 20/05/2021 03:54:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica